



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A EFECTO QUE AGILICE Y DESTINE LOS RECURSOS, REALICE LOS TRÁMITES Y GESTIONES NECESARIOS PARA LA HABILITAR PLAZAS PARA MÉDICOS SUDCALIFORNIANOS, BECAS PARA LOS ESTUDIANTES, MEDICAMENTOS E INSUMOS BÁSICOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD EN HOSPITALES ASI COMO REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE SALUD DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Quien suscribe **Sonia Murillo Manríquez**, Diputada Federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás legislaciones aplicables, somete a consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes:

**Consideraciones**

*“El establecimiento de salud requiere una amplia gama de recursos humanos, materiales, económicos y tecnológicos. Estos elementos se congregan en conjuntos integrados, donde la estructura sostiene los procesos y éstos sustentan los resultados. En este conjunto todo está integrado y lo que afecte a un elemento tiene repercusión en el conjunto y en el producto final: la calidad de la atención y la seguridad de los usuarios y las usuarias de los servicios.”*

Organización Mundial de la Salud, Guía de diseño arquitectónico para establecimientos de salud, julio de 2015.

La salud es uno de los determinantes sociales más relevantes para garantizar la calidad de vida de las personas, y que ésta se prolongue en las mejores condiciones posibles; la Organización Mundial de la Salud (OMS) la define como un estado completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente como la ausencia de enfermedades. En consecuencia, su cuidado es una necesidad prioritaria de las personas, que obliga a las naciones a movilizar una cantidad importante de recursos con este fin. En el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud.

La protección de la salud, el bienestar físico y mental de la persona son finalidades del derecho y uno de los objetivos del Sistema Nacional de Salud (SNS), así como proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo los problemas sanitarios prioritarios y los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas.

Los gobiernos Federal y estatales, deben implementar las acciones necesarias y suficientes para garantizar el acceso y continuidad en la prestación de servicios de salud con calidad que demanda la población en condiciones de vulnerabilidad y sin seguridad social, preferentemente en regiones, municipios y localidades con bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) y de alta o muy alta marginación, a través del fortalecimiento de las redes de servicios de salud de primer nivel de atención y de hospitales comunitarios de los Servicios de Salud, para ello, se requiere de personal especialista capacitado y con experiencia suficiente.

El pasado 9 de mayo, el presidente López Obrador, al cierre de su gira internacional por Centroamérica y el Caribe, anunció que había llegado a un acuerdo con el gobierno cubano para la contratación de quinientos médicos de la isla para trabajar en México, lo cual es más que un programa de atención a la salud es el uso recursos que se enviarán al régimen cubano, mediante una triangulación, utilizando como pretexto la contratación de los referidos médicos y especialistas, toda vez que el dinero no lo reciben ellos, sino el gobierno cubano

No obstante, no sabemos si los Médicos Cubanos que se pretenden contratar cuentan con todo lo necesario para ejercer la profesión, no obstante, lo anterior, en México se cuentan con médicos capacitados, y muchos están desempleados, muchos tienen que trabajar por sueldos muy bajos, algunos laboran en farmacias, trabajan en tres instituciones, puesto que no hay condiciones favorables para un médico que estudió seis o siete años de carrera.

Ante ello, la comunidad médica ha manifestado su profunda desaprobación y enérgica protesta por el anuncio del Gobierno federal, decisión que resulta un agravio para el gremio mexicano, ya que en nuestro país sí se cuenta con médicos con capacidad avalada.

La salud no sólo representa una de las preocupaciones principales en las esferas pública y privada, sino que constituye una condición indispensable para garantizar el desarrollo y bienestar de las naciones. Por ello, no es extraño que los gobiernos dediquen una cantidad ingente de recursos financieros, materiales y humanos para responder a las necesidades sanitarias de la población.

Médicos egresados en México se enfrentan al desempleo y con la llegada de médicos extranjeros este desempleo continuaría aumentando, las condiciones

actualmente no están propicias para que médicos puedan realizar su trabajo ante falta de oportunidades y salarios tan bajos donde un solo un empleo en este sector no es suficiente para salir adelante

Vemos casos en que los médicos tienen que trabajar en dos o tres lugares por un salario digno, en algunos casos sin prestaciones, no hay servicio médico para ellos mismos, derecho a tener vacaciones, no hay derecho a faltar. En Baja California Sur como en toda la república, no hacen falta médicos, lo que hace falta es tener oportunidades de trabajo, plazas para cubrir y que esté bien remunerado, que haya seguridad en las zonas donde se les asigna y lugares dignos y con medicamentos e insumos necesarios y suficientes.

Al inicio de la pandemia se emplearon médicos, pero cuando se terminó todo el trabajo fuerte se quedaron sin empleo, hoy vemos que el gobierno prefiere contratar extranjeros lo cual a todas luces es injusto, pues hay especialistas, médicos generales, médicos familiares, que hoy el gobierno de la república no instrumenta los mecanismos para establecer seguridad social para los médicos porque no se les brindó en aquel momento ni siquiera una seguridad social.

Por su parte, los estudiantes de medicina, principalmente de las zonas alejadas del macizo continental requieren de becas y estímulos para que, con base en los méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, puedan tener los recursos para su manutención y estancia o proyecto por desarrollar y así estimular los méritos académicos, así como para apoyar la permanencia, egreso, el servicio social, las prácticas profesionales, la educación dual, la superación académica, la capacitación y/o la investigación de estudiantes de licenciatura o nivel técnico profesional.

Para garantizar el derecho a la salud de manera universal, el SNS requiere de un gran número de recursos materiales y humanos convenientemente equilibrados, ya que la insuficiencia, inadecuación y deficiente distribución de la infraestructura, el equipamiento y los recursos humanos en salud constituyen un obstáculo para garantizar el acceso efectivo a los servicios médicos de la población, por lo cual es necesario contar con una planeación oportuna que evite, en el largo plazo, tanto la escasez como el excedente de capacidades.

En virtud de lo anterior y de la importancia de promover y preservar la salud de los habitantes del Estado de Baja California Sur, someto a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente Proposición con:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Salud de Baja California Sur, instrumenten los mecanismos para garantizar que se habiliten las plazas de los Médicos especialistas en el Sector Salud, y que estas sean ocupadas por Profesionistas sudcalifornianos o médicos radicados en Baja California Sur, con sueldos y prestaciones dignas, asimismo se implemente el servicio profesional de carrera para el sector Salud.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se destinen recursos para otorgar becas a estudiantes de las carreras de Medicina, Enfermería, y afines a las Ciencias de la Salud, a fin de que puedan concluir exitosamente sus estudios.



**TERCERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a efecto de que en coordinación con la Secretaría de Salud de Baja California Sur, instrumenten los mecanismos necesarios para garantizar que las clínicas, Centros de Salud, hospitales y centros de atención a la salud del sector público, cuenten con seguridad, insumos y medicamentos suficientes, asimismo se realicen los mantenimientos necesarios que garanticen las óptimas condiciones de las instalaciones del Sector Salud.

**CUARTO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Gobierno de la República para que, presente a esta Soberanía, un informe pormenorizado respecto del plan para contratar a los Médicos cubanos asimismo haga público el acuerdo de cooperación con Cuba firmado el 8 de mayo del presente año por el que llegarán médicos cubanos a trabajar en México.

**ATENTAMENTE**

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a 26 de mayo de 2022.